



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°16.-

SESIÓN ORDINARIA N°16/2020.-

En Osorno, a 05 de MAYO de 2020, siendo las 15.03 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2020.
2. ORD. N°572 DEL 30.04.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato precario por 10 años, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (INTEGRA), sobre el inmueble ubicado en calle Panguimapu N°2627, Villa Lololhue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil "Antiyal", inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 983 N°984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2007.
3. ORD. N°106 DEL 27.04.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Reposición Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta", código BIP 40023773-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$120.000.000.- El proyecto considera la reposición del Estadio Municipal en recinto de la Villa Olímpica.
4. MEMO N°159 DEL 29.04.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°44 DEL 15.04.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes:



Concejo Municipal

	LINEA	DETALLE LINEA	NOMBRE Y RUT DE OFERENTE ADJUDICADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA ASESORIA	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
A.-	LINEA 1	Construcción Red de Alcantarillado y Ptas, Sector Pichil.	Daniel Alejandro Vera Rojas, R.U.T. N°17.754.824-3	9 meses	\$1.122.000.-
B.-	LINEA 2	Mejoramiento Instalaciones Atléticoas, Villa Olímpica.	Anvic Ingeniería e Inspección Limitada, R.U.T. N°76.478.279-8 Fernando Iván Soto Vargas, R.U.T. N°12.556.103-9 (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES U.T.P.)	3 meses	\$1.300.000.- (Exento de Impuesto)
C.-	LINEA 3	Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca.	Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, R.U.T. N°7.616.847-4	12 meses	\$1.500.000.-
D.-	LINEA 4	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat.	Rodrigo Sebastián Delgado Fuentes, R.U.T. N°15.270.062-8	18 meses	\$1.300.000.-

5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°15 de fecha 28 de ABRIL de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°178.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°572 DEL 30.04.2020. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato precario por 10 años, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (INTEGRA), sobre el inmueble ubicado en calle Panguimapu N°2627, Villa Lololhue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil "Antiyal", inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 983 N°984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2007.

Se da lectura al «ORD. N°572 SALUD. ANT.: INFORME DAJ.: N°23 - C DE 24/04/2020.- SOLICITUD DE COMODATO FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ; 16/03/2020.- MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 ABRIL DE 2020. A: SR. CESAR GUZMÁN MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S). DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, sobre el inmueble ubicado en la calle Panguimapu N°2627 de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 983 N°984 del Registro de Propiedades del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Respecto a la solicitud de comodato por parte de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, esto corresponde a la sede social ubicada en calle Panguimapu N°2627, población Lololhue de la comuna de Osorno, en el cual se encuentra el Jardín Infantil "Antiyal".

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por Diez años.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe N°23-C aludido y antecedentes de la solicitud, para incorporar en tabla y posterior acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar comodato precario por 10 años, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez (INTEGRA), sobre el inmueble ubicado en calle Panguimapu N°2627, Villa Lololhue, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil “Antiyal”, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 983 N°984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 2007. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°572 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de abril de 2020, Informe N°23-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de abril de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°179.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°106 DEL 27.04.2020. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “Reposición Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta”, código BIP 40023773-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$120.000.000.- El proyecto considera la reposición del Estadio Municipal en recinto de la Villa Olímpica.

Se da lectura al «ORD. N°106 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT. COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO FNDR. OSORNO, 27 DE ABRIL DE 2020. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “Reposición estadio municipal Rubén Marcos



Concejo Municipal

Peralta”, código BIP 40023773-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$120.000.000.

El proyecto considera la reposición del estadio Municipal en recinto de la Villa Olímpica.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, CONSTRUCTOR CIVIL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Tengo entendido, y por la poca información que nos llegó sobre este punto, que estos 120 millones de pesos son para la mantención del estadio actual, mientras se construye el estadio nuevo”.

ALCALDE BERTIN: “No. Existe la posibilidad de reparar parte del Estadio Rubén Marcos, lo que está con permiso de edificación, entonces, lo que pide el Gobierno Regional, que una vez que se repare, nosotros comprometamos la mantención de eso, y esos son los 120 millones que se están solicitando, cada vez que se aprueba una obra el Gobierno Regional nos solicita que nos hagamos cargo de la mantención, eso es lo que se está comprometiendo ahora, después de hecha la obra”.

CONCEJAL CARRILLO: “No lo había entendido así, porque hablaba que había un compromiso, de no desarmar el actual, y que había que hacer reparaciones de tribunas, del estadio mismo”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, es que cuando estamos postulando el nuevo estadio, arriba en la Villa Olímpica, los sectorialitas nos consultan qué vamos a hacer con el estadio Rubén Marcos, ¿se va a demoler?, entonces, lo que estamos diciendo que lo vamos a reparar, en la parte que corresponda, porque lo vamos a dejar específicamente para una actividad deportiva”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Quiero aclarar el tema, nosotros estamos postulando el estadio de Osorno, que va a ser emplazado en la Villa Olímpica, para tal efecto, nosotros tenemos que comprometer gastos de mantención para poder postular el proyecto, esos son los 120 millones, paralelo a eso, nosotros estamos trabajando, como dice don Jaime, un proyecto de reposición y de mejoramiento de las instalaciones del estadio Rubén Marcos, en los sectores que son permitidos, porque no todo tiene permiso de construcción, entonces, son para dos cosas independientes; en estos momentos, lo que estamos mandando y lo que solicitamos es para poder postular el proyecto de diseño del estadio Rubén Marcos en la Villa Olímpica, el tema es que nosotros como



Concejo Municipal

estrategia, y se le comentó esto a don Jaime, utilizamos que vamos a poner a lo mejor el mismo nombre, eso es un tema que vamos a tener que analizar, pero va a ser el mismo estadio arriba en la Villa Olímpica”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, yo estaba equivocado, entendí mal, totalmente equivocado”.

CONCEJAL CASTILLA: “En el fondo es comprometer los recursos, pero lo más probable que este año no se van a ocupar”.

ALCALDE BERTIN: “Por qué le llamas Rubén Marcos, al estadio de la Villa Olímpica”.

SEÑORA LEAL: “Porque, resulta que como el sectorialista en su momento nos solicitó, que fuera la reposición de allá, le pusimos el mismo nombre por un tema ... bueno da lo mismo la verdad”.

ALCALDE BERTIN: “Y cómo se va a llamar el de acá entonces”.

SEÑORA LEAL: “Es que nosotros no ponemos nombre, pusimos ese nombre solamente para responder la observación de él, pero en ningún caso vamos a cerrar el Rubén Marcos, esa no es la idea”.

ALCALDE BERTIN: “Es que usted me dice, que vamos a someter a reparación el estadio Rubén Marcos”.

SEÑORA LEAL: “Sí hay que repararlo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si lo esta postulando a diseño, por qué lo está reparando”.

SEÑORA LEAL: “Es que no debiera haber inconveniente don Jaime”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cómo no, si tiene el mismo nombre”.

SEÑORA LEAL: “Pero es algo que ya habíamos visto nosotros acá, internamente, y no debiera tener inconveniente, pero si gusta hago la consulta para que quede más claro”.

ALCALDE BERTIN: Pero, por qué lo llamaron con el mismo nombre, lo hubieran llamado Estadio Villa Olímpica solamente, y dejar el estadio Rubén Marcos como estaba”.

SEÑORA LEAL: “No sé, si usted recuerda que, en su momento, cuando nosotros postulamos el estadio, nos exigieron “eliminar el Rubén Marcos”, nosotros lo que decidimos como estrategia ponerle el mismo nombre arriba, para que no hubiera un problema, usted nos dio la instrucción clara, de no eliminar el Rubén Marcos, de no sacar el letrero de ahí, y así estamos trabajando.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es que por qué tener un Rubén Marcos arriba en la Villa Olímpica y tener otro Rubén Marcos, acá abajo, dos estadios con el mismo nombre”.

SEÑORA LEAL: “No se van a llamar igual, pero esa fue la forma de poderlo postular”.

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que no me queda claro para nada, sinceramente, porque las cosas para mi son “chicha o limonada”, pero las cosas intermedias no me convencen. Bueno, lo que tenemos claro es que en el fondo hay que apoyar con los 120 millones, pero, nos aclara este tema por favor, porque los dos estadios van a tener inversión, o sea, el antiguo se va a reparar, y este monto es para el diseño entonces”.

SEÑORA LEAL: “Estamos postulando para el diseño al F.N.D.R., el diseño igual solicita que nosotros nos hagamos cargo como municipio, de los costos de mantención y operación del edificio”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, que estos 120 millones que estamos colocando nosotros como respaldo, es para financiar el diseño del Rubén Marcos en la Villa Olímpica”.

SEÑORA LEAL: “Claro, pero nosotros no vamos a poner dinero para el diseño”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, si el dinero que estamos comprometiendo para los costos de mantención son los 120 millones, para el estadio Rubén Marcos”.

SEÑORA LEAL: “Nosotros como Municipalidad, lo que hacemos es que el estadio, una vez que esté construido, va a tener gastos de operación y mantención y nosotros estimamos los 120 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente”.

SEÑORA LEAL: “Entonces, lo que solicita el F.N.D.R., es que nosotros como municipalidad y en este caso, usted, como Alcalde, y como Concejo, estén al tanto, que nosotros cuando postulamos a este proyecto, esos montos van a estar comprometidos cuando esto esté en funcionamiento”.

ALCALDE BERTIN: “Eso está claro. Este compromiso que estamos entregando acá, es para pedir apoyo para el diseño del Rubén Marcos”.

SEÑORA LEAL: “Exacto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo solicito que se revise el acta cuando se aprobó el nombre de Rubén Marcos, porque el estadio se sigue llamando estadio Parque Schott, es la cancha Rubén Marcos, no existe el estadio de Rubén Marcos”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Exacto, es así como dice don Emeterio”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, entonces estamos claros que se está pidiendo el compromiso del diseño de la Villa Olímpica”.

CONCEJAL BRAVO: “Está bastante confusa la situación, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces aclarámoslo”.

CONCEJAL BRAVO: “Está bastante confuso, porque si bien es cierto ya hay un estadio parque Schott y hay que conservarlo porque quién donó los terrenos fue un señor Schott, y el nombre de la cancha también estaba en ese Concejo, el 2005 y 2006, acordamos el nombre de Rubén Marcos, que está muy bien ahí, pero si vamos a tener un estadio Rubén Marcos allá y estamos solicitando dinero para eso, creo que no es correcto, tendríamos que solicitar dinero para el diseño del Estadio de la Villa Olímpica o como quiera llamarse, porque puede haber confusión, y usted sabe, como estamos hoy día que se pueden aprovechar de cualquier situación para ser publicada en los medios de comunicación, y con esto no nos da una muy buena imagen”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Alcalde yo he estado en ese estadio desde que comenzó el fútbol profesional, soy el locutor del estadio, y toda la vida a mi me han informado los diferentes directrices del club, y también la municipalidad, que como decía don Emeterio, ese se llama Estadio Parque Schott desde siempre, la cancha se le puso Rubén Marcos, en homenaje a este gran ídolo de Osorno, llegó a instancias importantes, y después falleció, por lo tanto, estoy muy de acuerdo con lo dicho por don Víctor Bravo, de que ese estadio de la Villa Olímpica, debería tener otro nombre, para no crear más confusiones, que tenemos en este minuto”.

ALCALDE BERTIN: “Qué tal fundamental es que tenga ese nombre, porque usted le coloco ese nombre”.

SEÑORA LEAL: “Nosotros lo vimos más que nada, porque había una exigencia de dar de baja, de cambiar el estadio, en donde está emplazado el parque Schott, sacarlo de allá, esa fue la primera solicitud que hicieron el Ministerio de Desarrollo Social, entonces, en base a eso, dijimos que lo íbamos a postular como una reposición, pero eso fue como la idea original, de lo que pidieron ellos, pero si gusta como les decía puedo revisar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero en una reposición, puedes reponer el estadio en otro lado”.

SEÑORA LEAL: “Si se puede reponer el estadio en otro lado”.

ALCALDE BERTIN: “O sea al Rubén Marcos o parque Schott, tendríamos que darle otro nombre”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Claro, si ese es el tema, si se puede cambiar, yo puedo postular la reposición del parque Schott en la Villa Olímpica, y ponerle efectivamente otro nombre al parque Schott, eso sí se puede hacer, y de hecho así está pensado”.

CONCEJAL CARRILLO: “Encuentro un poco razón a la Directora de Secplan, porque por la investidura que tiene el Rubén Marcos, en ese momento también se discutió en el Concejo, que una cancha era muy poco por la investidura que él tiene, y lo que se quería era colocar al parque Schott, Estadio Rubén Marcos, pero no se pudo por la exigencia que había de la persona que dono ese terreno, por lo tanto, se le puso solamente cancha Rubén Marcos, yo creo que es meritorio, que el nuevo estadio, que se va a construir en la Villa Olímpica, lleve el nombre de Rubén Marcos, y ese acuerdo que se tomó para ponerle el nombre a la cancha, se puede anular con otro acuerdo de Concejo, y se toma el acuerdo de estadio Rubén Marcos en la Villa Olímpica y queda solamente como parque Schott el parque de acá”.

ALCALDE BERTIN: “Están de acuerdo con eso señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Estoy de acuerdo, siempre y cuando no se piense eliminar el parque Schott, del que ha sido tradición por más de 70 años”.

ALCALDE BERTIN: “No estamos hablando de eso, porque viene un proyecto de reposición del parque Schott, la confusión es porque se le coloca el nombre dos veces de Rubén Marcos. Por lo tanto, concuerdo que la Villa Olímpica, se le llame al Estadio Rubén Marcos, y el otro estadio que siga llamándose Parque Schott”.

SEÑORA LEAL: “Es que el de acá se llama Parque Schott”.

ALCALDE BERTIN: “Pero Alejandra, la cancha sigue llamándose Rubén Marcos, y por acuerdo municipal”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que también hay que tener el respeto adecuado por el tema histórico, me imagino que el nombre de Rubén Marcos lo lleva, porque Rubén Marcos también jugó en esa cancha, y no va a jugar por razones obvias en la otra cancha, eso me imagino que fue el reconocimiento, y porque va en ese sentido dirigido el nombre, porque era un osornino, que estuvo a nivel nacional e internacional, y que además jugó en esa cancha”.

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, comparto plenamente lo dicho por el colega Emeterio Carrillo, porque la gente más entendida de fútbol le llama cancha Rubén Marcos, pero cuando uno se refiere lo llama parque Schott, pero como es tan importante el nombre de Rubén Marcos, para la gente del fútbol, de Osorno y del país, me parece importante que se le llame al Estadio Rubén Marcos”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Se le puso a la cancha Rubén Marcos, porque él fue muy famoso, y falleció en esos tiempos, además fue seleccionado nacional, fue la primera figura, y fundamentalmente porque el terminó antes de fallecer como Presidente de nuestro Club Deportes Provincial Osorno, entonces, dada la trascendencia que él tuvo, se le quería poner al estadio Rubén Marcos, pero como no se podía, porque tenía que seguir llamándose parque Schott, por eso se llamó cancha Rubén Marcos, por lo tanto, como usted dice que no habría problema en colocar en la Villa Olímpica, el estadio Rubén Marcos”.

CONCEJAL BRAVO: “Rubén Marcos ha sido la figura más importante en deporte que hemos tenido, 5 veces campeones nacionales, el mejor jugador en el año 1966 en el mundial de Inglaterra, goleador y el mejor jugador catalogado a nivel mundial, o sea ningún osornino ha tenido esas medallas y esos galardones, por eso en ese tiempo no había otro estadio, sino que estaba solamente la cancha, por eso hoy día sería bueno que se nombre como Estadio Rubén Marcos el de la Villa Olímpica”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, yo confié en el trabajo técnico que está haciendo la Secplan, ellos están viendo la mejor posibilidad de que esto salga adelante, por eso creo que hay que respaldar eso. Otro tema es los nombres, que en otro momento se puede ver, pero por el momento mi voto será favorable”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde yo había consultado sobre el código Bip de ese punto, porque había llegado un correo en donde se había corregido el código”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Secretaria de Concejo, nos puede informar”.

SEÑORA SECRETARIA DE CONCEJO (S): “El que leyó usted señor Alcalde es el correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Código BIP 30433975-0.

SEÑORA SECRETARIA DE CONCEJO (S): “Sí ese es el correcto”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, con todas las aclaraciones, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “Reposición Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta”, código BIP 30433975-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$120.000.000.- El proyecto considera la reposición del Estadio Municipal en recinto de la Villa Olímpica. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°106 de la Secplan, de fecha 27 de abril de 2020, E-mail del Departamento de Inversiones - Secplan, de fecha 04 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales

ACUERDO N°180.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°159 DEL 29.04.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°44 DEL 15.04.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes:

	LINEA	DETALLE LINEA	NOMBRE Y RUT DE OFERENTE ADJUDICADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN DE CADA ASESORIA	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
A.-	LINEA 1	Construcción Red de Alcantarillado y Ptas, Sector Pichil.	Daniel Alejandro Vera Rojas, R.U.T. N°17.754.824-3	9 meses	\$1.122.000.-
B.-	LINEA 2	Mejoramiento Instalaciones Atléticoas, Villa Olímpica.	Anvic Ingeniería e Inspección Limitada, R.U.T. N°76.478.279-8 Fernando Iván Soto Vargas, R.U.T. N°12.556.103-9 (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES U.T.P.)	3 meses	\$1.300.000.- (Exento de Impuesto)
C.-	LINEA 3	Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca.	Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, R.U.T. N°7.616.847-4	12 meses	\$1.500.000.-
D.-	LINEA 4	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat.	Rodrigo Sebastián Delgado	18 meses	\$1.300.000.-



Concejo Municipal

			Fuentes, R.U.T. N°15.270.062-8		
--	--	--	-----------------------------------	--	--

Se da lectura al «MEMORANDUM N°159 DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURÍDICO (S). DE: PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA VB° E INCOPORAR A TABLA DE CONCEJO. FECHA: 29.04.2020.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y providencia del Sr. Alcalde para ser incluido en tabla de concejo:

1. ORD N°44 de fecha 15.04.2020. CT Propuesta Pública SECPLAN N°27/2020 “ASESORIA INSPECCION TECNICA A CUATRO OBRAS”: CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLETICAS VILLA OLIMPICA, REPOSICION ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICION LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT.

Sin otro particular, le saluda atte., NATALIA DURAN BENAVIDES, PROFESIONAL DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL VARGAS: “Mi consulta es respecto al Mejoramiento Instalaciones Atléticoas, Villa Olímpica, por el pago de \$1.300.000.- por 3 meses, que va a estar ese profesional, que me imagino que se va a sumar a los profesionales nuestros, porque el Municipio tiene profesionales propios, y este profesional que se está contratando es para apoyar a los profesionales de la Secplan”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Son montos que se incluyen cuando se postula al proyecto, para contratar asesoría externa, que apoya al Inspector Técnico Municipal”.

CONCEJAL VARGAS: “Este profesional contratado por 3 meses, como se indica acá, cuáles van a ser sus obligaciones, firmará un contrato, ahí se indicará el horario, vendrá una vez por semana, dos veces por semana, cada 15 días, cómo es ese procedimiento técnico que vamos a tener”.

SEÑORA LEAL: “Le puedo mencionar, que en las bases administrativas, se pone una serie de funciones que él tiene que realizar”.

ALCALDE BERTIN: “Hablan de la modalidad del contrato, no de las funciones”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “El tiene que cumplir funciones, tiene que cumplir una cierta cantidad de visitas a la semana, que también están establecidas en las bases, por cada una de las obras, están establecidas las visitas, y que cumplir resultado y presentar un informe diario al Inspector de Obras”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es un contrato a honorarios, a contrata, cómo es”.

SEÑORA LEAL: “Es un contrato a honorarios”.

ALCALDE BERTIN: “Y no cumple horarios”.

SEÑORA LEAL: “No puede cumplir horarios”.

ALCALDE BERTIN: “Presenta los informes a diario, semanal o mensuales”.

SEÑORA LEAL: “Cumple haciendo un informe diario al Inspector Técnico de Obras municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Que responsabilidad tiene él en la obra”.

SEÑORA LEAL: “No, ellos no tienen una responsabilidad administrativa, porque están a honorarios”.

ALCALDE BERTIN: “Y cuál es del aporte que hacen ellos entonces”.

SEÑORA LEAL: “Ellos son los ojos del inspector cuando ellos no están, porque ellos están mucho más permanentes que el Inspector Municipal, en estos lugares”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mancilla, Directora de Obras Públicas Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “La ley pide un Inspector Técnico externo al municipio y como está en los fondos de F.N.D.R., este funcionario está a honorarios, y generalmente los que hace por ejemplo, dos o tres veces por semana está en forma permanente, por ejemplo, desde las 9.00 de la mañana hasta las 13.00 de la tarde y otro día lo mismo, hasta juntar su cantidad de horas por contrato semanales, ese informe es validado por el ITO, y a la vez también, una vez al mes es validado por la suscrita, y este Inspector Técnico a su vez firma los documentos para la recepción final de la obra del Departamento de Edificación como profesional responsable”.

ALCALDE BERTIN: “Tiene responsabilidad o no”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Tiene responsabilidad como profesional, pero no administrativa como funcionario municipal, esta responsabilidad administrativa la sigue teniendo el Inspector de Obras Municipales”.

ALCALDE BERTIN: “Y no hay otra forma de contratarlo a contrata y que tenga responsabilidad administrativa, porque tiene un sueldo no menor, estamos hablando de \$1.300.000.- porque el Inspector que tenemos nosotros, creo que gana lo mismo que él, y trabaja todo el día, en cambio él va a trabajar un par de horas por este valor, está en desmedro de nuestros propios profesionales”.

CONCEJAL VARGAS: “Este sueldo es por los tres meses”.

ALCALDE BERTIN: “No, es un sueldo mensual, \$1.300.000.- por cada mes”.

CONCEJAL CASTILLA: “Esos son precios de mercado”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, en eso estamos claros, pero la función que va a hacer, esporádica, y si dicen que va a ser los ojos del del inspector Técnico, no encuentro esto lógico. Entiendo que la Ley pida un revisor externo, pero me gustaría que estuviera más involucrado al Municipio, que hiciera horario completo, viendo que la obra se realice como corresponde, que realmente tenga un compromiso, eso no es posible”.

SEÑORA LEAL: “No don Jaime, pero en este caso, paga directamente el Gobierno Regional a través de boletas de honorarios, no paga el municipio”.

ALCALDE BERTIN: “El contrato lo hacemos nosotros”.

SEÑORA LEAL: “Sí, pero está establecido que paga el Gobierno Regional”.

ALCALDE BERTIN: “El contrato quién lo define”.

SEÑORA LEAL: “Esta en el convenio mandato el contrato, el tipo de profesional lo postulamos nosotros, en este caso son gente relacionada con el área de la construcción”.

ALCALDE BERTIN: “Pero el contrato quién lo define, nosotros o el Gobierno Regional”

SEÑORA LEAL: “En las bases está establecido, que nosotros vamos a contratar a alguien, y tiene que ser a honorarios, porque va a boletear”.

ALCALDE BERTIN: “Pero las condiciones del contrato las colocamos nosotros”.

SEÑORA LEAL: “Claro, pero igual hay ver esto, porque no necesariamente es una persona natural, también puede ser una empresa, entonces, al ser así, la única forma es a través de un contrato a honorarios”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela, puede ser una persona jurídica”.

SEÑORA VILLARROEL: “Si postula una empresa como Inspección Técnica, ella tiene sus propios profesionales, si efectivamente puede Alcalde, pero desde que yo estoy en la Dirección de Obras, no recuerdo que haya estado una empresa, siempre me ha tocado que sean personas naturales”.

ALCALDE BERTIN: “Estas personas las elegimos nosotros”.

SEÑORA LEAL: “No, es una licitación pública, postulan. Si se fijan en los documentos que nosotros enviamos de la comisión técnica, en varias de las líneas postularon empresas de inspección, como por ejemplo está Anvic Ingeniería e Inspección Limitada, que es una empresa de inspección, no es una persona natural”.

CONCEJAL CARRILLO: “Debido a la contingencia actual que tenemos que pasa si la obra se paraliza, a estas personas se le cancela igual”.

SEÑORA LEAL: “No tengo la respuesta señor Alcalde, él tiene que cumplir funciones, creo que es un tema que tendríamos que verlo con los abogados, porque él al cumplir las funciones, se le cancela”.

ALCALDE BERTIN: “Por ejemplo en la línea 1, don Daniel Alejandro Vera Rojas, que profesión tiene”.

SEÑORA LEAL: “Busco los antecedentes y le informo Alcalde”.

CONCEJALA SCHUCK: “Estuve buscando los datos de los proveedores, y los dos primeros están habilitados y el de la línea C que es Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, dice sin información disponible, por no tener contrato vigente, registra sin contrato vigente en Chile proveedores, el giro de él es Servicios de profesionales de Ingeniería y actividades, y el de la línea 4 también no está habilitado, me imagino que, al momento de firmar el contrato, ellos se habilitaran”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo con su inquietud de no poder aprovechar de mejor forma a estos profesionales, pero como esta es una licitación pública de la municipalidad, creo que en las bases se debería haber especificado la mayor cantidad de horas, para que cumpla funciones con mayor apoyo al municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora el señor Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, se le cancelaría \$1.500.000.- por 12 meses, y don Rodrigo Sebastián Delgado Fuentes, ganaría \$1.300.000.- por 18 meses, entonces, yo no creo que un profesional nuestro está ganando eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, y a parte van por hora solamente”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Claro, si esa es la diferencia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quién hace estas bases”.

SEÑORA LEAL: “Las bases las hace entre el Gobierno Regional y la Secplan, son bases del Gobierno Regional y nosotros las adaptamos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Si este técnico se llegara a equivocar, en alguna decisión tomado, o en alguna observación hecha, hay alguna clausula en donde asuma alguna responsabilidad monetaria o profesional”.

SEÑORA VILLARROEL: “Todas las decisiones no las toma el ITO en terreno, lo que hace el ITO en terreno, es estar presente durante las horas que le corresponde trabajar, por ejemplo si dice que tiene que trabajar 8 horas diarias, tendrá que estar 8 horas diarias, pero todas las decisiones que requieren modificación de proyecto, se hace a través del Inspector Técnico, que le consulta directamente al proyectista, no hay ninguna decisión importante, ni relevante, que el inspector técnico a honorario tome en terreno”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, cuál es la función de esta persona”.

SEÑORA VILLARROEL: “Es estar en terreno, como dijo la señora Alejandra, es ser los ojos del Inspector Técnico Municipal en terreno, todos los días, o los días que le corresponde por contrato, porque el Inspector técnico esta durante periodos en la obra, no está como permanente en la obra, entonces, este inspector a honorarios está como dice el contrato, las horas señaladas por contrato, en forma permanente en la obra, no es un trabajo administrativo de oficina”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántas horas está cada uno de ellos”.

SEÑORA LEAL: “Esto lo puede aclarar la Dirección de Jurídica mejor, pero horas no podemos exigir, porque es un contrato a honorarios, por lo tanto, lo que nosotros hacemos, exigimos ciertas funciones que tiene que cumplir, que para lo que tiene que informar necesita estar mínimo unas 6 horas diarias, eso fue lo que nosotros pudimos hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cuántas horas mínimas le exigió usted”.

SEÑORA LEAL: “Es que no se puede exigir horas mínimas don Jaime, porque es un contrato a honorarios, y eso es un tema ya legal, eso no es un tema que escapa de mis manos, es un tema que en estos momentos conversamos con los abogados de Asesoría Jurídica, porque las consultas del foro eran esas, porque nosotros habíamos exigido horario, y nos dijeron que estamos haciendo algo ilegal, porque al ser honorarios, no podemos exigir horario de permanencia”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Y es la única forma que había, era por la vía a honorarios, no se podría haber contratado a través de un programa”.

SEÑORA LEAL: “No, nosotros no, con el convenio que tenemos con el F.N.D.R. esta es la forma que hemos contratado durante muchos años, y no hay otra”.

ALCALDE BERTIN: “Es que sabe una cosa señora Alejandra, además no sé si queda claro, este tema de los honorarios, porque se va a contratar a una persona por 18 meses, y esta persona después nos demanda por las imposiciones, y cosas así”.

SEÑORA LEAL: “No, puede”.

CONCEJAL VARGAS: “Habíamos tenido esta experiencia en otro tipo de obras”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “Asesores externos”.

SEÑORA LEAL: “Sí hemos contratado”.

Interviene la señora Nicolle Ríos Saldaña, Directora Asesoría Jurídica (s).

SEÑORA RIOS: “Buenas tardes. Respecto a la consulta, lo que señala Alejandra Leal es efectivo, todos los contratos a honorarios no deben tener estipulado hora, porque si establecen los horarios de trabajo se transformaría en un contrato de trabajo, eso es lo que dice la jurisprudencia judicial al día de hoy, por lo tanto, se debe exigir ciertas tareas que debe cumplir, y desde ese punto de acuerdo a las tareas que deben ejecutar, se supone que ellos deben tener un determinado horario, ahora como se debiera realizar en la práctica, es indicarle a la persona que se contrate, no estipularlo por escrito, sino que por ejemplo indicar que tiene que desarrollar tantas hora a la semana para que haga tal tarea, eso es lo que normalmente se debiera aplicar, ahora es importante que, no tengo el convenio mandato en estos momentos, pero el convenio mandato normalmente señala la cantidad de horas que nos exigen a nosotros como municipio, de que el profesional debiera estar realizando la labor, no sé si eso lo viste Alejandra”.

SEÑORA VILLARROEL: “Generalmente son 22 horas a la semana”.

SEÑORITA RIOS: “Exacto, debiera ser más o menos eso, lo que estipula el convenio”.

ALCALDE BERTIN: “Son 4 horas diarias”.



Concejo Municipal

SEÑORA RIOS: “Claro y ahí verá él en qué momento va, si va en la mañana o en la tarde, pero lo que uno debiera hacer, no por escrito, pero darle un instructivo que no conste por escrito e indicarle al funcionario o la persona que va a trabajar”.

ALCALDE BERTIN: “Nicolle, ¿la única modalidad que podemos hacer es vía honorarios?”.

SEÑORA RIOS: “Lo que pasa es que entiendo que el mandato exige que sea de esta forma, porque todos los organismos públicos, en el fondo la única forma de no tener responsabilidad que no nos demanden en tribunales laborales, es justamente a través del Honorario, porque por ejemplo nosotros como municipio lo que peleamos en tribunales es decir que a nosotros nos transfieren los fondos del Gobierno, por lo tanto nosotros no somos los responsables si no que el Gobierno, por ende demándelos a ellos, entonces el Gobierno a su vez dice que no tienen contrato de trabajo, tienen contrato de prestación de servicio, por tanto no procede que nos demanden laboralmente, esa es la protección que utilizan las Instituciones Públicas, por eso se utiliza esta metodología”.

ALCALDE BERTIN: “Así están dadas las cosas, no me gusta la forma, honestamente no me gusta, pero si no hay otra, que le vamos hacer, pero lo importante es que quede claro, a mi me gusta que estos temas queden claros, pero sí me gustaría Alejandra, que me digas que profesión tienen cada una de estas 4 personas que estamos contratando acá y cuántas horas mínimo están consideradas que tienen que trabajar, que me hagan llegar ese informe antes de la próxima reunión”.

SEÑORA LEAL: “No hay problema Señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Alguna otra consulta señores Concejales”.

CONCEJAL VARGAS: “Volviendo al tema de la Villa Olímpica, que importante es lo que usted pregunta a Alejandra, saber cuál es la capacidad y expertise que tiene cada profesional, porque no me cabe duda que es un profesional, pero dentro de las bases que estaba leyendo, el director indica que no tiene experiencia en este tipo de trabajo y resulta que nosotros vamos a invertir cerca de 1.000 millones en esta pista, con un tercio de esa inversión construimos una pista en el pasado que nos duró 20 años, por tanto es un gran desafío hacia el futuro, porque eso tiene que ser sí o sí una cosa espectacular y para eso, necesitamos, desde la base, el mejor trabajo, esa es mi inquietud”.

ALCALDE BERTIN: “Le encuentro toda la razón a lo que dice Carlos, nos estamos jugando con un buen proyecto, así que me imagino que la gente va a estar ahí, la Directora de Obras esto queda a cargo suyo no es cierto”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Sí Alcalde, queda a cargo nuestro, la Dirección de Obras”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces que los profesionales trabajen y hagan la pega como corresponde”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, un poco la experiencia que nos tocó a nosotros vivir, como Servicio de Salud, en este tipo de obras, en que se nombra este otro ITO o AITO que se nombra, que en el fondo es un Asesor del ITO que tiene el Municipio y se busca habitualmente uno que tenga mayor experiencia en algo en que uno quiere que la obra esté más potente y la responsabilidad, siempre administrativa y de todo tipo va a ser del ITO principalmente, esta otra persona que estamos contratando va a ser un aporte, un apoyo, una asesoría al ITO que es propio del Municipio”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, estoy por aprobar el punto, pero solamente, a futuro sería bueno, porque sé que este tipo de cosas va a seguir ocurriendo, que las personas que se contraten, los profesionales que se contraten, tenga alguna expertiz en el área que se está contratando, porque aquí hay dos Inspectores Técnicos que van a estar evaluando el Liceo Carmela Carvajal y la Escuela Walterio Meyer, que son proyectos de educación y hay un proyecto de Tratamiento de Aguas Servidas, entonces sería bueno que los técnicos que se contraten, de apoyo para el municipio, tengan conocimiento en el área que se está obviamente contratando”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, cuando es una Licitación Pública que estamos nosotros adjudicando, me imagino que la comisión que hizo la selección, hizo el trabajo que corresponde, tenemos gente técnica que trabaja en el municipio que está preocupado de esto, no sé quién está en la comisión, pero me imagino que lo que están recomendando ellos es lo mejor y parto de la base de lo que estás diciendo Emeterio, no estamos haciendo una contratación a dedo, no estamos indicando este sí o este no, estamos haciendo una licitación, entonces parto de la base que queda el mejor, Alejandra quién es parte de esta comisión”.

SEÑORA LEAL: “La Comisión está compuesta por Pamela Corral, Dennys Núñez y Yazmin Petrovich”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Yazmin, nos puede informar.”

Interviene la señora Yazmin Petrovich Rosas, Secretaria Municipal (s) y Secretaria del Concejo (s).

SEÑORA SECRETARIA CONCEJO (S): “Se siguieron los parámetros de las bases principalmente, no podemos dejar afuera a nadie por experiencia, solo evaluarlo, pero la ley no permite que dejemos fuera a nadie por no tener



Concejo Municipal

experiencia y se evalúa de acuerdo a los criterios de evaluación y eso fue lo que se hizo”.

ALCALDE BERTIN: “Son profesionales afines al tema que se está adjudicando”.

SEÑORA SECRETARIA CONCEJO (S): “Sí, se piden específicamente ciertos títulos que tenían que cumplir y esos se cumplieron”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

CONCEJALA SCHUCK: “Quiero acotar algo, no están habilitados en la página de Chileproveedores, yo me imagino que al momento de firmar el contrato si lo hacen verdad”.

SEÑORA SECRETARIA DE CONCEJO (S): “Sí, al momento de firmar el contrato tienen que estar habilitados”.

SEÑORA LEAL: “Don Jaime, una pequeña aclaración, en las bases está estipulado, los profesionales que se adjudicaron la licitación son Ingeniero Constructor, Ingeniero Civil y Arquitecto, esas son las profesiones, no hay otras, quedaron con nombre y apellido, son todos del área de la construcción”.

ALCALDE BERTIN: “Me imagino y yo no soy técnico en la materia, pero me causa una duda cuando me dices eso, y me digo que hace un Arquitecto de Inspector Técnico”.

SEÑORA LEAL: “Los Arquitectos pueden cumplir la función técnica de Inspector Técnico”.

ALCALDE BERTIN: “Sí pueden, pero para que proyecto esta ese Arquitecto, dime”.

SEÑORA LEAL: “Por ejemplo en el Carmela Carvajal perfectamente podría ser, la Escuela Walterio Meyer. Las empresas de Inspección Técnica tienen muchos Arquitectos de hecho que trabajan como inspectores”.

ALCALDE BERTIN: “Yo no sé, tengo mis dudas al respecto, si ustedes deciden eso, ojalá que resulte bien. Pero más adelante conversemos este tema por favor para ver esos perfiles, tengan en cuenta las comisiones, por favor, que tienen que ser personas idóneas, que tengan un perfil idóneo para el cargo que se está eligiendo, eso es fundamental. Quién es el Arquitecto que se está eligiendo ahí”.

SEÑORA LEAL: “Eso tengo que informarle, que profesional es cada uno, lo que yo le informaba fue lo que se pidieron en las bases”.

ALCALDE BERTIN: “Esos fueron los perfiles que pediste, perfecto. Bueno señores concejales en votación:



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes, tiempos y montos:

A.-	LINEA 1	Construcción Red de Alcantarillado y Ptas., Sector Pichil.	Daniel Alejandro Vera Rojas, R.U.T. N°17.754.824-3	9 meses	\$1.122.000.-
-----	---------	--	--	---------	---------------

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Acalde y 8 concejales.

ACUERDO N°181.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la Letra B, línea 2"

B.-	LINEA 2	Mejoramiento Instalaciones Atléticas, Villa Olímpica.	Anvic Ingeniería e Inspección Limitada, R.U.T. N°76.478.279-8 Fernando Iván Soto Vargas, R.U.T. N°12.556.103-9 (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES U.T.P.)	3 meses	\$1.300.000.- (Exento de Impuesto)
-----	---------	---	---	---------	---------------------------------------

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes, tiempos y montos:



Concejo Municipal

B.-	LINEA 2	Mejoramiento Instalaciones Atléticas, Villa Olímpica.	Anvic Ingeniería e Inspección Limitada, R.U.T. N°76.478.279-8 Fernando Iván Soto Vargas, R.U.T. N°12.556.103-9 (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES U.T.P.)	3 meses	\$1.300.000.- (Exento de Impuesto)
-----	---------	---	---	---------	---------------------------------------

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°182.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la letra C, línea 3:

C.-	LINEA 3	Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca.	Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, R.U.T. N°7.616.847-4	12 meses	\$1.500.000.-
-----	---------	--	--	----------	---------------

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes, tiempos y montos:

C.-	LINEA 3	Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca.	Hugo Leopoldo Enrique Soto Barba, R.U.T. N°7.616.847-4	12 meses	\$1.500.000.-
-----	---------	--	--	----------	---------------

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°183.-

ALCALDE BERTIN: "Pasamos a la letra D, línea 4:

D.-	LINEA 4	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat.	Rodrigo Sebastián Delgado Fuentes, R.U.T. N°15.270.062-8	18 meses	\$1.300.000.-
-----	---------	--	--	----------	---------------

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°27/2020, ID N°2308-28-LE20, "ASESORÍA INSPECCIÓN TÉCNICA A CUATRO OBRAS": CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y PTAS, SECTOR PICHIL, MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA, REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, a los siguientes oferentes, tiempos y montos:

D.-	LINEA 4	Reposición Liceo Carmela Carvajal de Prat.	Rodrigo Sebastián Delgado Fuentes, R.U.T. N°15.270.062-8	18 meses	\$1.300.000.-
-----	---------	--	--	----------	---------------

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°184.-

5°) El Señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°358. DAF. ANT: EMERGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS. MAT: SOLICITA ACUERDO CONCEJO PARA REALIZAR COMPRA ALIMENTOS PARA AYUDASSOCIALES - 6.000 CANATAS ALIMENTOS. OSORNO, 05 DE MAYO 2020. A: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por este medio solicito a Ud. El presentar a Concejo la adquisición de 6.000 (seis mil) canastas de alimentos al siguiente proveedor:

NOMBRE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.
RUT	78.809.560-0
DOMICILIO	CAMINO PUERTO OCTAY 1191, OSORNO
MONTO	\$160.668.000.- CON IMPUESTO INCLUIDO

Se pide acuerdo concejo porque valor adquisición supera las 500 UTM, para posterior confeccionar Decreto de Emergencia por la compra de las 6.000 canastas de alimentos.

Atte., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar trato directo, por emergencia sanitaria del COVID-19, para la adquisición de 6.000 canastas de alimentos, para ser entregadas como ayuda social, al proveedor de Distribuidora y Comercial Dimak Ltda., R.U.T. N°78.809.560-0, por el monto de \$160.668.000.- con Impuesto Incluido. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales

ACUERDO N°185.-

2.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, como sé que están ahí los señores Directores, quiero hacer la siguiente consulta, obviamente por su intermedio, al Director de la Dideco, en las últimas 3 sesiones del Concejo hemos abordado la situación crítica que está viviendo el sector rural y en el último concejo que tuvimos el martes pasado, usted señaló en su intervención, que las peticiones que han hecho las Juntas de Vecinos a través de listados, se iban a acoger y se le iba a prestar ayuda al sector campesino, pero han pasado 7 días Alcalde y hasta el momento no ha llegado ninguna canasta de alimentos a los sectores rurales, quisiera saber cuándo se comienza aplicar esta ayuda a los sectores rurales".

ALCALDE BERTIN: "Antes de pasar la palabra al Director de la Dideco, te quiero decir una cosa Emeterio, teníamos atrasada la entrega de 3.000 cajas acá en Osorno, teníamos limitado el número de Asistentes sociales, hoy están todos 100 % trabajando en la normalización de la ayuda, estamos instalando



Concejo Municipal

estos cuatro centros que les hablé y espero que pronto estén funcionando, por lo tanto no tenemos todavía capacidad alguna para salir al campo, le vamos a consultar a Claudio, pero va a ser paulatinamente y de a poco, porque la verdad es que un Asistente social podrá hacer en un día un sector, con suerte, si es que hay 10 o 15 personas, una Asistente Social no puede hacer más de 25 informes diarios, por lo tanto hay que ver bien como vemos el tema, que es mucho más complejo, porque hay que recorrer mucho más, por lo tanto, Claudio Donoso, cuando tienes estipulado empezar en el sector rural, aproximadamente, no con fechas fijas, ya que no quiero comprometerme con fecha fijas”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Hemos estado atendiendo casos de urgencia, cruzando el cordón sanitario con vehículos de Seguridad Pública y así hemos entregado algunas cajas de alimentos al sector rural, específicamente casos de adultos mayores o familias que estaban sin alimentos, de forma urgente, que por algún motivo llegaron ellos a solicitar sus cajas de forma presencial. A partir del lunes vamos a empezar en terreno a trabajar con los sectores rurales, a través de coordinación entre ellos, que vamos hacer con los dirigentes, atención de dos Asistentes sociales en terreno y vamos a utilizar un camión que nos facilitó el Depto. De Salud, para ir con las canastas adecuadas y resolver los temas por sectores específicos, esa programación la estamos haciendo esta semana, estamos coordinando con los dirigentes y vamos a comenzar a partir del lunes, trabajo de entrega de alimentos en los sectores rurales”.

ALCALDE BERTIN: “Ok, perfecto, entonces ya estamos cerca de trabajar en aquello”.

SEÑOR DONOSO: “Hay un equipo de dos Asistentes sociales, más el vehículo con chofer y peonetas para realizar el trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a empezar pronto”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi siguiente punto Alcalde, es que hay una licitación en el Portal, llamado a Licitación para Guardias, pero lo extraño es que esta hecho por un mes solamente, la licitación es la ID.2308-48-LQ20”.

ALCALDE BERTIN: “A mí también me llamó la atención, le consulté a don Sergio González, así es que por favor aclárenos el tema”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes Alcalde y Concejales. Esto es un proceso licitatorio que está llevando la Secplan, conozco del tema por la unidad presupuestaria, esta es por un mes, porque no se pudo realizar la otra licitación grande en el período que se requiere, esta licitación es para tener tiempo de poder licitar los 23 meses que corresponde el contrato, es decir, este mes que estamos licitando es para darnos tiempo de licitar por los otros 23 meses, eso es lo que me pidieron certificar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Estos de qué recintos son”.

SEÑOR GONZALEZ: “De todos los recintos municipales que tienen guardia”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no era más prudente simplemente renovarle, porque qué empresa de afuera va a venir por un mes a licitar”.

ALCALDE BERTIN: “Tampoco apunta en ese sentido Emeterio, porque no podemos renovar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Va a licitación porque traspasa las UTM”.

SEÑOR GONZALEZ: “Ese punto que dice el Concejal Hernández se consideró, por el tema de las 1.000 UTM”.

ALCALDE BERTIN: “Se está preparando la licitación grande, es solo para esos fines, porque si no nos quedamos un mes sin guardias, ese es el tema”.

4.- CONCEJAL CARLOS VARGAS: “Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos los Directores que están presentes hoy. Una pequeña evaluación sobre este regreso a la normalidad de nuestro municipio, tengo entendido que esta semana, usted lo ha anunciado que parten de manera presencial muchos funcionarios, en ese sentido, como se hace, pensando en Social que atiende a muchísima gente y que no ha dejado de trabajar, se hablaba de 40 asistentes sociales que tenemos en confinamiento durante este tiempo, tenemos control de temperatura de nuestros funcionarios, hay alcohol gel, se ha hecho el famoso PCR, como es el tema de ingreso, con reloj, firman en un cuaderno o todos tienen que ir al reloj de control, quién ve eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, hemos tomado todas las precauciones del caso para que nuestra gente este segura y ahí no estamos escatimando en gastos, tienen mascarillas permanentemente, el sanitizado se hace cada ciertas horas, la hora de entrada con el dedo en el reloj control pero hay una persona al lado que esta con un paño sanitizado el reloj, protectores faciales y se estaban instalando acrílicos frente al escritorio, no sé si está listo o empieza pronto a instalarse, Sergio están licitados esos”.



Concejo Municipal

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Ya empezó, esta semana quedan instalados”.

ALCALDE BERTIN: “Se van a instalar, por lo tanto, todo se está haciendo sin escatimar esfuerzos, se está tomando la temperatura en el Edificio CAV y se va a instalar en todos los Edificios contadores de temperatura. Quiero decirles que gran parte del porcentaje, entre el 60 y 70 % de la gente está trabajando, la razón es porque como quedamos corto en Dideco de gente, tomamos mucha gente de otros sectores y la pasamos a cumplir funciones en Dideco, por ejemplo la gente de Turismo, la gente de Deportes, la gente de la Banda Municipal está entregando cajas de alimentos, como para que se hagan una idea, la gente de los museos, o sea toda esa gente que hoy no estaban prestando un servicio, hoy día es bienvenida en Dideco y están siendo parte de los equipos que están entregando y estos equipos que se van a instalar en estos cuatro centros de distribución, necesitamos gente, porque no solamente se necesita Asistente social, necesitamos gente que hagan de bodeguero, gente que haga entrega de canasta para entregarla y ahí tenemos a mucha gente. El lunes estuve pasando lista de los que están presencial en cada una de las unidades y están en ese porcentaje y Dideco está en un 84% de su gente trabajando, el resto porque son enfermos crónicos, porque son adultos mayores o están embarazadas, por eso simplemente no los estamos convocando, pero quiero contarles que mucho o algunos de los enfermos crónicos han pedido volver a trabajar, quieren estar acá y ahí no le podemos negar y la verdad que, uno de los pocos servicios públicos que hoy día están trabajando a este nivel, somos nosotros, porque la verdad somos la primera línea, hoy día si no estamos en esta pega, quien la va hacer, hay emergencias diarias, anoche hubo un incendio, ahí está Claudio, la Karla, muchas personas trabajando, la gente de Dirmaao esta con camiones aljibes ahí, lo que fue el incendio del hogar de niños Catalina Keim, nuestros camiones con agua llegaron inmediatamente, o sea nosotros estamos ahí ofreciendo ayuda, albergue, nuestra gente está trabajando permanentemente y quiero que ustedes sepan esto, porque le di vuelta a razón que hace unos días atrás fue una persona a hablar con Claudio Donoso, que representaba a la Conadi y le dice si es que acaso puede repartir, si es que acaso nosotros podemos repartir 80 canastas de alimentos a comunidades indígenas, en ese entonces teníamos nosotros que repartir 3.500 canastas, se acuerdan que les conté que teníamos atrasadas 3.500 canastas por repartir, no me consultó a mí, pero lo respondió él directamente y le dijo que estamos copados, no tenemos capacidad para hacerlo, porque tenemos que repartir 3.500 canastas, lo de ustedes son 80 canastas, la Conadi tiene Asistentes sociales y están todos en teletrabajo, todos, entonces no nos pueden endosar ese tipo de trabajo con 80 canastas o 70 creo que eran, se les respondió de esa manera porque no teníamos capacidad humana ninguna para poder hacerlo, además nosotros le estamos entregando canastas a todo el mundo, a las comunidades indígenas también les estamos entregando, entonces no podíamos hacernos cargo de un trabajo que perfectamente lo pueden hacer ellos, yo creo que eso con los Asistentes



Concejo Municipal

sociales de la Conadi lo pueden hacer. Esa es la razón por la cual les cuento esto, estamos trabajando a full time con todos los equipos, en Salud pasa lo mismo y ese es un gran mérito que tenemos nosotros acá tenemos ciertas personas reservadas en caso de que se enfermen, pero están todos trabajando”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre lo último que usted mencionaba, hubo un comunicado de una organización social de Chile vamos, sería bueno aclararlo, porque como usted lo menciona es totalmente clarito con respecto a lo que ellos planteaban, porque ellos lo tiraban en forma general, que el Alcalde dejó de entregar canastas a un sinnúmero de lamien y se hablaba que eran como 1.000 o 2.000 canastas y como usted menciona que son como 80 canastas, es bueno quizás acotarle al Depto. De Comunicaciones y responderles a estas personas, porque si no también se genera un cierto malestar de la comunidad frente a la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Mira, yo no sé si vale la pena entrar en discusiones, lo que pretenden aquí es un tema político, nada más que eso y no caigamos en la guerra política, yo no sé si vale la pena, Claudio me dijo que aclare, pero no se si vale la pena contestarle, pero a los medios de comunicación cuando tengamos una entrevista lo vamos a decir. Esto es exactamente lo mismo y aprovecho la oportunidad para contarles del tema de la inversión de los teléfonos, porque también salió un Diputado diciendo que estábamos licitando los teléfonos más cargos del mundo y no estamos licitando teléfonos, ustedes saben que la licitación es la telefonía celular y el internet que se paga para todos los recintos municipales, eso es lo que estamos licitando y las compañías entregan los teléfonos en ese contrato y nos van a cobrar exactamente lo mismo con teléfono o sin teléfono, entonces simplemente lo que hacemos, son los teléfonos que se le entregan a ustedes, que son teléfonos de buena calidad, los que tengo yo, los tienen ustedes, algunos directores, pero con o sin esos teléfonos nos van a cobrar exactamente lo mismo, porque lo que se está licitando es la telefonía celular y el internet, entonces se lo aclaramos. Lo que sí, le pedí a Sergio que quitara la licitación del portal, eso lo pedí yo personalmente, porque este caballero había colocado marcas y marcas no pueden ir, hablaba precisamente de iPhone y Samsung de un tipo específico, eso no puede ir, no podemos colocar en una licitación marcas ni cosas que vayan dirigidas a productos determinados, por eso pedí que se bajara la licitación, pero la licitación se está preparando igual, hay que hacerla igual, si no nos vamos a quedar sin internet y sin celular, o sea ustedes se van a quedar sin celulares y todos los recintos que hoy tenemos internet. Lo que estamos comprando en ese punto es el internet y la telefonía celular, pero los otros aparatos, ellos lo ofrecen incluidos en esa licitación, si no lo pedimos nos van a cobrar lo mismo, es exactamente lo mismo”.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, una acotación, la licitación se llama “Servicio de telefonía móvil con internet para uso de la Municipalidad de Osorno”, ese es el título de la licitación”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Los teléfonos que ustedes usan, los que les entregamos a ustedes, son de tecnología y por último dije en una radio, incorporar tecnología en estos tiempos no es ningún pecado, porque gracias a esos teléfonos podemos tener imágenes de buena calidad, hacer video conferencias, porque muchos de ustedes hacen videoconferencia desde el teléfono, si no tuviésemos tecnología de alta calidad no pudiésemos hacer nada. Pero como les digo, si no pedimos el aparato, a mí me da lo mismo y quedarnos con el que estamos, nos van a cobrar exactamente lo mismo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Mire Alcalde, yo comparto lo último que usted acaba de señalar, creo que debido a la contingencia que hoy día existe, aunque demos mil explicaciones de esta situación, se va a tomar de la manera que se quiera tomar, yo ya en la última entrega de celulares no acepté el último celular que llegó, me quedé con el antiguo y creo que nuevamente incorporar aparatos nuevos, yo creo que va a generar una crítica a la opinión pública, prefiero perder los aparatos que hacia la opinión pública aparezcamos como que estamos comprando la última tecnología y estamos pasando por una situación como la que estamos pasando”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces le damos de ganar a una empresa que hoy se le llama a una licitación, por el mismo precio, no es menos gasto. Bueno, si lo quieren así, no tengo ningún inconveniente”.

CONCEJAL VARGAS: “Para terminar, quiero agradecer la información que usted entrega a todos nosotros, respecto a este regreso a la normalidad por nuestros funcionarios municipales. Sobre lo segundo, concuerdo con usted y hago un llamado a no desgastarnos, porque ya es demasiada larga la fila de los sabios, de lo que creen y saben todo y de que todo lo critican, esas son demasiado largas, pongámonos en la fila de los que hacen cosas”.

ALCALDE BERTIN: “El Diputado que nos critica con el tema de los celulares, yo me pregunto en la Cámara qué celular le entregaron a él y les apuesto que es uno de última generación y debe gastar 3 o 4 veces lo que gastan ustedes, no hay que caer en ese juego”.

CONCEJAL BRAVO: “Considero, señor Alcalde, más que nunca, necesitamos tecnología de punta, porque el celular es un verdadero computador, por lo tanto, nosotros podemos hablar, hacer reuniones con el personal, hacer reuniones con los concejales, a través de nuestro celular, por lo tanto creo que es una de las buenas inversiones para poder atender raudamente e inmediatamente en forma eficaz y eficiente la labor que estamos haciendo, creo que debería seguir adelante la situación, porque como usted bien lo señalaba, vamos a perder la oportunidad de poder cambiar los aparatos que son necesarios, porque vienen con otras tecnologías, vienen con otros sistemas para hacer videoconferencias, etc.”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, son las opiniones que hay, vamos analizarlo y vamos a ver la nueva licitación y vemos como lo hacemos, si ustedes están de acuerdo



Concejo Municipal

lo bajamos, si ustedes quieren que los compremos los compramos, no tengo ningún problema en enfrentarlo, porque no estamos haciendo ninguna cosa, nadie se está llevando nada para la casa, porque pasan 2 años y están desechables, un computador no dura más de 2 años”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que lo más importante aquí es tener claro qué pasa si es que no se hace la licitación y usted está diciendo, si no se hace la licitación nos quedamos sin poder utilizar una vía telefónica que es el celular, eso es lo que entendí”.

ALCALDE BERTIN: “Y se queda sin internet todo el edificio, nos quedamos sin internet todos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Si aquí lo que hay que ser transparente en ese aspecto y por supuesto no tiene ningún sentido de aparecer con teléfono que cuestan \$900.000, o sea eso es lo más importante en estos momentos, de poder mostrar la transparencia de lo que se está haciendo y ha quedado claro, si hoy día no se hace una licitación de esas características, o sea nadie de los 100 y tantos funcionarios que necesitan un teléfono celular para poder hacer su trabajo en el municipio, incluido los concejales y alcalde, vamos a poder seguir haciéndolo, así lo veo yo”.

ALCALDE BERTIN: “Claro y ningún edificio tendría Banda ancha, nuestros equipos no tendrían internet, la línea de internet completa no la tendría, o sea se paralizaría todo, no sé cómo podríamos operar los computadores y cosas por el estilo sin internet y hay personas que andan buscando la cosita chica, el tema político, la verdad que ni siquiera quiero contestarle porque no me voy a rebajar a eso”.

CONCEJAL CASTILLA: “Aquí Alcalde, lo único que hay que reconocer es un par de errores que manifestó usted que había firmado un documento que no se dio cuenta que lo había firmado, sin revisar todos los antecedentes, eso es un poco complejo desde esa perspectiva y lo otro es lo que usted dijo, el que hizo las bases de esto puso marcas e inmediatamente uno los ve y son cosas carísimas”.

ALCALDE BERTIN: “Les digo una cosa, apliqué las sanciones administrativas correspondientes, el mismo día, eso ya se hizo y entiéndanme una cosa, firmo todos los días una cantidad de bases, ustedes han visto los mamotretos de bases, son un alto de 300 a 400 hojas, si tuviera para leer esas 400 hojas, uno no tiene la capacidad para leer todo eso y uno parte de la base que los funcionarios que están entregando este trabajo lo están haciendo bien, no tengo por qué dudar de ellos, tengo mi Jefe de Gabinete que generalmente revisa todo, Dirección de Control que también revisa todo, tengo una serie de controles internos, pero aun así se pasan las cosas, un error que se pasó, pero no tengo ningún problema en reconocer. Hoy día eso no está en el Portal, así es que eso no existe, por lo tanto, vamos a parar la licitación igual y ahí tendremos que tomar una decisión si acaso aceptamos o no aceptamos estos



Concejo Municipal

aparatos o le decimos a estas compañías que no va y se queden con los teléfonos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Yo revisé y todavía está en el portal la licitación, la revisé, está dada de baja sí y efectivamente lo que usted dice, ahí hay como una cotización de equipos super caros, pero démosle una vuelta, porque obviamente no nos podemos quedar sin internet y a lo mejor recoticemos sin esos equipos caros y a lo mejor es más barato y creo que está bien lo que usted está diciendo en el sentido de explicar que es lo que está pasando y que efectivamente hubo un error y que podríamos con equipos más chicos o menores o podemos hacer uso de los que tenemos y sale más barato”.

ALCALDE BERTIN: “La licitación la vamos a parar igual ahora, si el problema está dado, y les vuelvo a repetir, con equipos o sin equipos nos va a salir lo mismo y ahí nos quedamos, yo creo que a nadie le va a cambiar la vida por tener un equipo nuevo, lo que queremos tener, simplemente es mayor tecnología, yo no sé, si no tuviéramos los teléfonos que tenemos hoy día, por ejemplo como dice Emeterio, si con el aparato que tiene, puede llegar a la conferencia y todo este tipo de cosas, sin embargo, los que le entregamos la vez pasada sí les permite hacer videoconferencias y ese tipo de cosas, ya los otros están obsoletos, y además los equipos se entregan en una especie de leasing Sergio o quedan para ser reutilizados”.

SEÑOR GONZALEZ: “La verdad es que cuando nosotros pedimos en las licitaciones, todas las licitaciones de telefonía móvil se pide el servicio y nosotros sugerimos nada más que sean aparatos de ciertas características y el costo que se amortiza con el pago de la mensualidad del servicio, en el fondo nosotros pagamos por el servicio de telefonía e internet móvil”.

CONCEJALA SCHUCK: “Me pasa en lo personal que yo personalmente no uso el de la municipalidad, salvo para abrir el correo y cuando yo hago mi contrato con la empresa Entel o la que sea, sí es más barato cuando uno saca un equipo más económico”.

ALCALDE BERTIN: “Hagamos la prueba de levantar la licitación sin teléfono y vemos como sale, si aquí no podemos dejar a ustedes ni a los directores sin tecnología para que puedan trabajar, eso está claro, si a alguien se le cae el teléfono, se le rompe se compra otro y listo”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, de acuerdo a lo que planteó mi colega Víctor Bravo, en la reunión pasada, se me encomendó realizar una reunión de Comisión de Educación, y de acuerdo a esa sugerencia, estoy coordinando para el próximo martes esta reunión, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, donde vamos a ver la categorización de nuestros establecimientos educacionales municipales, por lo que quiero reiterar esta invitación a mis colegas Concejales, porque hay muchas inquietudes, por parte de los profesores, de los apoderados, por el



Concejo Municipal

regreso seguro a la actividad presencial, entonces, también, vamos a ver el modus operandi que tiene nuestro D.A.E.M., para ir desarrollando esa actividad, la reincorporación de nuestros estudiantes a las aulas; también, en esa reunión, vamos a ver el tema del SIMCE, y el tema de la evaluación docente, cómo se va a dar esa situación, y las instrucciones que tiene nuestro D.A.E.M., de parte de la Dirección Provincial de Educación, y también, del Ministerio de Educación.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, hace unos días atrás falleció una persona que todos conocemos, que fue colega nuestro, como Concejal, y también, cumplió funciones como Alcalde, durante varios periodos, desde 1994, en la comuna de Purranque, y me refiero al señor César Negrón Schwerter, así es que quiero solicita acuerdo de Concejo, para que pudiésemos hacer llegar nuestras condolencias, tanto a la familia como al Municipio de Purranque, por la estima que se le tuvo a don César, y el reconocimiento por la labor y el tiempo que dedicó de su vida, a la política; una persona muy correcta, trabajé en varias oportunidades con él, y pese a que estábamos “en veredas distintas”, era alguien con quien se podía conversar y llegar a acuerdo, así es que quiero solicitar esto, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Comparto, plenamente, su comentario, Concejal, conocí a don César, un gran hombre, un gran político, y dio mucho por la comuna de Purranque, así es que en nombre del Concejo, haremos llegar nuestras condolencias; en todo caso, nuestro Municipio sacó un aviso de condolencias en el Diario Austral.”

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi otro punto, señor Alcalde, tiene que ver con algo, que alguien, hace varias reuniones atrás, lo planteó, y creo que es la oportunidad de hacerlo, a nosotros nos levantaron la Cuarentena, hace día atrás, porque el número de casos iba disminuyendo, lo estábamos haciendo bien, hay bastante responsabilidad de parte de la comunidad, y eso tuvo hartos que ver en el manejo y en la disminución de los casos, pero, uno recorre las calles de Osorno, hoy día, y se ve el relajo importante, filas en varios locales comerciales, hay bastantes locales comerciales que han abierto, entiendo, que el día sábado, en las Ferias, hubo bastante cantidad de gente, dando vueltas, y llama la atención que una gran mayoría de personas entendió la idea y usa mascarillas, para protegerse y proteger; creo que es el momento importante de plantear con seriedad sacar una Ordenanza Municipal de uso obligatorio de mascarillas, en apoyo a esta etapa que viene, post salida de Cuarentena; el temor es que de aquí a 4 o 5 días comencemos, nuevamente, a irnos hacia arriba, principalmente, gente joven que anda deambulando por las calles, anda sin mascarilla, y poner “obligatorio”, creo que va a ayudar a evitar una gran cantidad de personas que puedan infectarse.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, este tema lo planteé hace dos semanas, la posibilidad de replicar algunas buenas ideas, de algunos otros Municipios, que ya lo están ejecutando, y me hubiera gustado que esta Ley hubiera sido una norma de la Autoridad Sanitaria, porque es urgente, ahora más que nunca, aplicar una Ordenanza Municipal, para el uso obligatorio de las mascarillas, a toda persona que transite por un Bien Nacional de Uso Público, no solamente en los colectivos, en las Ferias, que cualquier persona que ande en las calles, debe usar mascarilla. Y como dice el colega Castilla, también con preocupación estoy observando lo que está pasando en estos momentos, y creo que sí o sí los pick en la ciudad van a subir, estamos como en “una meseta” en estos días, todos tranquilos, y sabemos que este virus demora 7 días en incubar, la Cuarentena se levantó el viernes, el sábado salió la mayor cantidad de gente a las Ferias, y quizás el próximo sábado comenzaremos a ver cómo la curva comienza a elevarse, y ante eso, es necesario reaccionar, primero, con una Ordenanza Municipal, que obligue a las personas a usar la mascarilla, y también, mantener la distancia en una fila, de todo el centro del perímetro de la ciudad, quizás, eso no lo vamos a poder fiscalizar eso, sí el uso de la mascarilla, pero es una medida necesaria, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Hay una instrucción que entregó el Ministerio de Salud, con respecto al uso de la mascarilla, en lugares de concentración de público, que son obligados, ascensores, locomoción colectiva, en los edificios cerrados; en los espacios abiertos, tengo dudas, parece que no estamos facultados para sacar una Ordenanza de ese tipo, pasaría a ser ilegal, porque además, no tendríamos ninguna capacidad de fiscalizarla, porque sacamos la Ordenanza, y qué, ¿qué vamos a hacer con la gente?, ¿la vamos a llevar detenida?, ¿la vamos a enviar a sus casas?, no sé si la Asesor Jurídico nos puede aclarar.”

Interviene la señora Nicolle Ríos Saldaña, Directora de Asesoría Jurídica (s).

SEÑORA RIOS: “Señor Alcalde, para no cometer ningún error, voy a informar por escrito, antes del próximo Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, los otros Abogados, señora Yazmín, don Jorge Higuera, nos podrán aclarar algo.”

SEÑORA SECRETARIA CONCEJO (S): “Prefiero ver el tema, señor Alcalde, para dar una respuesta certera.”

SEÑOR HIGUERA: “Efectivamente, hay Ordenanzas que están en vigencia, pero que han sido cuestionadas, desde el punto de vista de la legalidad, la sanción es la que implica el ámbito municipal, que no puede exceder más de 5 UTM, una sanción de carácter pecuniaria, pero, lo que está puesto en duda, desde el punto de vista de la legalidad, en cuanto al tema de un accesorio que sea obligatorio, por parte de una Ordenanza. Lo otro, que es una cuestión de carácter nacional, en el ámbito de determinados lugares, que son locomoción



Concejo Municipal

colectiva, centros comerciales, ascensores, que son de otra naturaleza, y lo otro es coartar el derecho ambulatorio de las personas, de libre circulación, no estando en Cuarentena.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, vamos a esperar el informe de nuestra Asesor Jurídico, ojalá mañana, esta información.”

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto lo que usted señala, señor Alcalde, creo que el tema de la mascarilla es una responsabilidad de la Autoridad de Salud, hacerla respetar, no entiendo por qué el Municipio debe involucrarse en algo que es netamente sanitario, y que es la Autoridad de Gobierno, en conjunto con la Autoridad de Salud, quienes deben regular aquello.”

CONCEJAL VARGAS: “Comparto lo que señala el colega Carrillo. Todo lo que tenemos que enfrentar por esta situación de pandemia, tiene que ser con orden, porque San Pablo hace una cosa, San Juan de La Costa hace otra, y todos hacemos distintas cosas, todos queremos ser voceros de todo, todos tenemos la primera opinión, todos tenemos la verdad, el de allá no sabe nada, así no funciona el tema, esto es con disciplina, estamos detrás de una Autoridad Sanitaria, estas son las normas, yo me acojo a eso, y terminemos con esas cosas de “para salir a pasear al perro una norma, para salir a andar en bicicleta otra norma, para ir al supermercado otra norma”, está bueno, estamos muy cansados, señor Alcalde, estimados colegas, de tantas cosas que se nos impone, pongámonos detrás de la Autoridad Sanitaria, creo que por ahí va el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, esperaremos el informe jurídico, para nuestra tranquilidad, creo que es ilegal, que no corresponde, no tenemos facultad para meternos en ese ámbito. Lo que sí vamos a hacer, nos faltan por llegar 6.000 mascarillas más, vamos a seguir entregando mascarillas, vamos a entregar cerca de 27.000 mascarillas, esa es una labor nuestra, cooperar con la comunidad, en el sentido de entregar mascarillas, porque cómo vamos a obligar a la gente a comprar mascarillas, cuando en el comercio está a \$1.500.- cada mascarilla, es complicado.”

SEÑOR HIGUERA: “Solo para complementar, hay un dictamen de Contraloría, que es el N°6785 del año 2020, que indica que no corresponde a la autoridad municipal tomar decisiones de salud pública, corresponde al Poder Ejecutivo y a la Autoridad Sanitaria.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, hay que evaluar la experiencia de Providencia, porque vi en Televisión que la Corte Suprema los avaló, por eso hay que estudiarlo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, veamos las cosas bien, si aquí no se trata de oponerse a nada.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que hay que evaluarlo, y no se trata, como dice el colega Vargas, de sacar provecho de estas cosas, las instrucciones de la Autoridad Sanitaria están claras, para protegerse hay que usar mascarilla, pero, hay cosas que no se pueden obligar como Autoridad Sanitaria, y están estas otras herramientas que hay que ver si podemos utilizar, y una de esas es esto, estamos hablando de vidas, entonces, tratemos de hacer lo más que podamos, con todas las herramientas que podamos, para protegernos y proteger, y una alternativa es esta, si se puede hacer desde el Municipio, creo que hay que estudiarlo y evaluarlo, no perdemos nada.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge, perdone que le diga esto, no me gusta mucho meterme en la controversia, pero hay algo que hace tiempo me está dando vueltas, cada vez que hemos recurrido a la Autoridad Sanitaria para que nos defina un tema sanitario, nos sale con esta frase “decídanlo ustedes”, y le digo, específicamente, sobre las Ferias, le hemos preguntado qué pasa con las Ferias donde tenemos Restaurantes, tenemos puestos de bazar, etc., nos dice “defínanlo ustedes”, y está claro, el dictamen de Contraloría está claro, que dice que no nos podemos meter en los temas de salud pública, nos coartan, para eso está la Autoridad Sanitaria, entonces, por qué no lo define, si la Autoridad Sanitaria dijo en un momento determinado, que se usen mascarilla al interior de los ascensores, en la locomoción colectiva, por qué no definen eso, que digan “todo el mundo debe usar mascarilla”, y nosotros nos pondremos a hacer mascarillas y entregar a la gente, porque esa es nuestra función, pero, la orden debe venir de algún lado, pero, si tenemos un dictamen de Contraloría, por qué tenemos que nosotros “buscar las 5 patas al gato”, para que nosotros lo podamos hacer, y no es que esté polemizando sobre esto, simplemente, cada persona debe asumir su responsabilidad en el cargo que está ejecutando, y en Osorno me gustaría ver una Autoridad Sanitaria que diga “en la Feria no se atiende, o se usa este procedimiento, o esto otro”, y nosotros acataremos el ejercicio, pero, esa ambigüedad con las que se tratan las cosas, me parece absurdo, porque quedamos en “tierra de nadie”, y finalmente “háganlo ustedes”, y si nos metemos, nos cuestionan; fíjese que le voy a decir algo, cuando estábamos en pleno proceso de vacunación, la orden era “solamente mujeres embarazadas”, y yo les decía si van a un hogar, hay un niño, hay un adulto mayor, aprovechen y vacúnenlo, nos decían “no podemos, porque el Servicio de Salud nos dijo solamente mujeres embarazadas”, pero, cómo va a ser eso, si las otras personas igual necesitan, y varias veces le llamaron la atención a nuestro Director de Salud, porque estaban vacunando a otras personas, ahí toman decisiones, pero, cuando nosotros le pedimos definición, no la toman. Aquí, quien tiene que tomar decisiones, en ese tema, es el departamento de Salud, en todas sus líneas, y nosotros vamos a acatar, vamos a apoyar. Ahora, le voy a decir que no tenemos porqué tener 6 o 10 funcionarios del departamento de Salud, en la Barrera de San Pablo, lo estoy haciendo gustoso, porque sé que ahí hay problemas, cuando me pidieron los baños químicos, para que los cordones sanitarios funcionaran, Ok, los estamos pagando nosotros, no nos corresponde, pero, lo estamos pagando nosotros, me pidieron el Hogar Estudiantil de Rahue, perfecto, lo entregué, lo encontraron maravilloso, y no he hecho ningún alharaco, ninguna cosa,



Concejo Municipal

entonces, necesito que la Autoridad Sanitaria también se pronuncie con fuerza; el señor Encargado en Osorno de la Autoridad Sanitaria, no sé quién es, cada vez que se le pregunta, dice “decídanlo ustedes, véanlo ustedes”.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, estoy de acuerdo en que claramente hay en este Estado unitario, donde las Regiones toman las propias decisiones, porque muchas veces, cuando hemos planteado algunas medidas, he visto y leído mucho sobre China, Corea del Sur, porque para este tema hay que ver la experiencia internacional, tampoco podemos crear la panacea, y cuando nos dicen que hay que respetar lo que nos dice la Autoridad Sanitaria, no estoy de acuerdo en eso, creo que la Autoridad Sanitaria como el Ministerio de Salud se han equivocado en algunas cosas, y ahí nosotros, las autoridades políticas nacionales, también tenemos que aportar, creo que todos los actores tenemos que aportar con algún granito de arena, para enfrentar lo que viene, porque los pick de este virus vienen en invierno, el Sincicial, la Influenza, en mayo, junio, julio, lo peor está por venir, pero, frente a eso, mejor prevenir que curar, y que mejor, trabajar una Ordenanza de uso obligatorio de mascarilla, y si está aprobada la experiencia en Providencia, abordarla, para resguardar la seguridad de nuestra población, sabemos que el Ministro Mañalich no quiere trabajar con los Municipios, pero, ese es otro tema, pero, si nosotros, podemos ver la forma de implementar esta Ordenanza, hagámoslo.”

ALCALDE BERTIN: “Primero, esperemos el informe jurídico.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, todos sabemos la enorme cantidad de cesantía que se está produciendo en nuestra comuna, y en el país; hemos estado apoyando a las trabajadoras y emprendedoras mujeres, quienes están haciendo mascarillas a un bajo costo, y parece que nosotros no hemos visto el aporte al Emprendimiento de la Mujer, al menos a ese, porque da trabajo y donde las mujeres van a poder salir adelante en este periodo de cesantía, que tiene a los hogares muy desbastados; les podemos entregar una canasta de alimentos, pero, eso es momentáneo, y es complicado, para ellas es muy triste ver como sus maridos han perdido su fuente laboral, o muchas mujeres que son Jefas de Hogar, que llevan todo el peso de su casa, con 2 o 3 hijos, entonces, ellas solicitan mantener, al menos, este Fondo, para entregarles una cantidad de recursos.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, si usted revisa la reunión anterior, ese asunto fue refundido para canastas familiares.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, me parece que ese Fondo no estaba, estaba el Fondeve, Fondep, FIAL.”

El señor Alcalde solicita pronunciamiento del señor Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, ese Fondo no estaba, pero, independiente de eso, la instrucción, hoy día, y el velar por el bien de la comunidad, nos hace reservar la mayoría de la cantidad de los Fondos; este esfuerzo que se hizo, hace 2 semanas atrás, el algo que pidió el Alcalde que haga el Municipio, pero, hay reservas de otros Fondos, que pueden ser una segunda herramienta para inyectar recursos, eso es lo que tiene estimado el Alcalde, se hizo un esfuerzo, pero, no quiere decir que vengan más esfuerzos. Hoy día, nosotros, como Municipalidad, y el Alcalde me ha instruido muy claramente, es que debemos velar por la liquidez, hoy día, el enfoque de nuestro Municipio, está dirigido al tema de la emergencia, el resto, así como vaya pasando el tiempo, quizás vayamos tomando normalidad en las actividades, se irá evaluando en el momento. Pero, le menciono, señora Concejala, que la instrucción mía, hoy día, es atacar la emergencia, y ayudar a la comunidad, y en eso está todo el presupuesto municipal, y el Alcalde ha sido muy claro en eso.”

ALCALDE BERTIN: “Además, hay que tener en cuenta que estamos en un proceso de emergencia, todavía no sabemos si el próximo mes vamos a tener o no plata para pagar los sueldos, entonces, no podemos estar pensando en un Fondo como este, si no vamos a tener plata para nada; recuerden que hay un montón de platas que hoy día no están ingresando, y debemos preveer esto con anticipación, y verlo en el tiempo, hacer un análisis de aquí a diciembre. Nosotros tenemos un presupuesto totalmente limitado, y de las platas que no están ingresando, no tenemos seguridad de lo que va a pasar, por lo tanto, soy más precavido en eso, y no voy a entregar ningún Fondo adicional, mientras no tengamos claro qué va a pasar con las finanzas, para cumplir con las obligaciones que hoy día tenemos.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar, señor Alcalde, un acuerdo de Concejo para oficiar a Carabineros y solicitar un resumen de todos los Partes a locales con patente de alcohol, desde enero 2019 a la fecha; en un punto de prensa dijeron que tenían estos Partes, para que la Municipalidad comenzara a accionar en una posible caducación de patentes. Consulté a algunos Carabineros, me dijeron que lo solicitara en este Concejo, y ver como Municipio qué locales ya están vulnerando la norma.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que habíamos pedido al Tribunal esa información, como 30 días atrás.”

Interviene el señor Jorge Higuera Pulgar, Encargado de Gabinete Alcaldía.

SEÑOR HIGUERA: “Sí, lo solicitamos, señor Alcalde, y adicionalmente, don Jorge Moreno quedó en remitir todos los datos del comercio que están en la calle, para ver el tema de las infracciones.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, se pidió a Tribunal, porque el Tribunal es el único que registra todas las infracciones a este tipo de locales, y si en esa información hay alguno reiterativo, vamos a tomar las medidas que correspondan.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hay locales de Casinos de juegos que siguen funcionando a puertas cerradas, qué podemos hacer en ese aspecto.”

ALCALDE BERTIN: “La ley está muy clara al respecto, don Jorge Higuera nos puede informar.”

SEÑOR HIGUERA: “Hay un dictamen de Contraloría, que cuando se produzca la Renovación de Patentes, y estos locales no tengan la autorización respectiva, de Casinos y Juegos, no puede seguir funcionando, por ende, el Municipio ahí procede, inmediatamente, a clausurar. Tengo entendido, y don Sergio González puede corroborar, que el Departamento de Rentas y Patentes ha remitido oficio, indicando esto, a cada uno de los locales de máquinas y juegos.”

SEÑOR GONZALEZ: “Así es don Jorge, nosotros hemos remitido las notificaciones y nos faltan algunos, que no nos han abierto la puerta y no les hemos podido entregar, pero, estamos viendo con Asesoría Jurídica cómo les hacemos la notificación, como se hace en Impuestos Internos o Tesorería General por cédula, pero, casi están todos notificados.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ellos, cuando vienen a renovar su patente, lo hacen de manera presencial, ¿cierto?”

SEÑOR GONZALEZ: “Exacto.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, ahí se les notifica que no se les va a renovar la patente porque no cumplen.”

SEÑOR GONZALEZ: “Quien no cumple, no se le puede emitir la patente.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, hay cosas específicas que tienen que cumplir, entre ello que se les certifique que las máquinas son de azar, y eso lo otorga la Superintendencia de Casinos y Juegos, si no tiene esa certificación no se le puede renovar la patente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hay otro tema importante, también, que estos locales regalan alcohol, y ellos no tienen patente para vender alcohol, por lo que entiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí no los podemos fiscalizar nosotros, lo hace Carabineros.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, Carabineros dice que el Municipio puede fiscalizar, y la idea sería que se fiscalice en conjunto, entre el Municipio, Carabineros, PDI, en algún momento, en las noches.”

ALCALDE BERTIN: “Don Osvaldo, eso se ha hecho, pero, no lo podemos hacer permanentemente, de hecho, la Dirección de Obras Municipales sale con Carabineros, pero solamente fiscalizan los espacios, si cumplen con salidas de emergencia, metros cuadrados por persona, cosas así, pero, quien tiene que ver con la venta de alcohol es Carabineros. En todo caso, estamos preocupados del tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se podrá pedir a Carabineros este informe también, para compararlo con el otro.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pidamos los dos informes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a lo que planteaba hace un rato el Concejal Hernández, de tener a la vista los Partes que se cursaron el año pasado, en temas de alcohol, el año pasado tuvimos la información, pero, no nos sirvió de nada, porque, incluso lo presenté, porque habían locales que tenían 3, 4 Partes, algunos eran gravísimos, como venta de alcohol fuera de horario, venta a menores de edad, ahora, debemos tener claro qué vamos a hacer con ese informe, o sea, va a ser suficiente como para no renovar patente, o cuál va a ser la conducta.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que se va a hacer ahí, Concejal, simplemente, con esa información, es pedir al Tribunal que caduque la patente, porque nosotros no tenemos facultad para caducar, ahí oficiamos al Tribunal, y el Tribunal dirá si se caduca o no, es así señora Nicolle, o no.”

SEÑORA RIOS: “Correcto todo lo que acaba de decir, es así como debemos proceder.”

ALCALDE BERTIN: “Y esto lo puedo hacer yo o lo pueden hacer ustedes, Concejales, hagámoslo en forma conjunta, llegando la información se solicita al Tribunal que se caduquen las siguientes patentes, por tales razones, qué les parece.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, teniendo esa información, voy a llamar a una reunión de Comisión, para que definamos cuáles van a ser los criterios que vamos a utilizar, para hacer la propuesta a usted.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sobre el tema, se supone que estos locales están funcionando, y la patente no es de Casino, sino que de Juegos de Azar, y acá hablamos de Casinos clandestinos, a eso se refiere el colega Hernández.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es que ellos tienen que certificar que sus máquinas son de destreza, y quién certifica eso, es la Superintendencia de



Concejo Municipal

Casinos, y si la Superintendencia no da el certificado, no damos la patente, es así de simple.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, mi último punto, la semana pasada usted nos informó que iba a haber un Coordinador del COVID19, don Leonardo Castillo, la función que va a tener él, dentro de esta Coordinación, cuál va a ser, con respecto al protocolo de funcionamiento, de aquí a 3 o 4 meses, no sé cuánto va a durar esto, si él va a confeccionar esta orgánica de funcionamiento, o Dideco, de qué forma van a estar coordinados, cómo va a funcionar esto.”

ALCALDE BERTIN: “Todo lo que es la función de coordinación, de todos los temas que tengan que ver con el COVID19, lo ve él, él es el hombre que tiene que acelerar los procesos, intervenir, mejorar, cautelar, si vamos a habilitar un lugar para entregar canastas, tiene que preocuparse de quiénes van a ser las personas que van a estar ahí, el Bodeguero, los que entregan las canastas, los Asistentes Sociales, coordinar, si me dice que van a atender 100 casos diarios, tiene que atender los 100 casos diarios, si se entraba algo, si falta algo, tiene que preocuparse, tiene que hacer una labor gerencial para que el proceso se haga totalmente rápido. Don Claudio Donoso realizará sus funciones, pero, quien debe acelerar los procesos es don Leonardo Castillo, él está encargado de llevar gente, mover gente, entregar mascarillas, etc.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, con beneplácito quiero destacar la proposición que hiciera el 03 de marzo, en relación a la historia de las Escuelas, y en el Oficio N°517, que le envié el D.A.E.M., el Director, don Mauricio Gutiérrez, y que expresa:

Se da lectura al «ORD.N°517. DAEM. ANT: DELIBERACION N°47/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°07 DE FECHA 03.03.2020. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 28 ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. En relación a la Deliberación N°47/2020, Acta de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 03.03.2020, referida a lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, quien propone ver la factibilidad de hacer un libro donde aparezca la historia de todos los establecimientos educacionales, vengo en informar lo siguiente:
 - a. La UTP-DAEM está preparando un proyecto denominado: “LAS ESCUELAS CUENTAN SU HISTORIA”. Este proyecto se materializará en un concurso comunal, mediante el cual las escuelas, a través de la participación de sus estudiantes, contarán su historia reconstruyendo una memoria comunitaria e identidad colectiva.



Concejo Municipal

- b. Este concurso comunal será gestionado en su dimensión operativa por la Coordinación Comunal Extraescolar, convocando a todos los establecimientos educacionales a participar de esta iniciativa, y cuyo resultado documental se transformará finalmente en un libro que será distribuido a todas las Unidades Educativas.
2. Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

Me parece muy bien, señor Alcalde, porque las Escuelas tienen su historia, así es que va a ser muy grato, para los ex alumnos, ex profesores, recordar tiempos pasados. Así es que me alegro mucho de esta iniciativa, más aun, cuando los estudiantes van a poder participar en este Concurso.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, es que algunos locatarios del Mercado Municipal, del lado norte, donde están las paqueterías, no tienen techo, y nosotros aprobamos, en el mes de Enero, que en 40 días se iba a colocar el techo correspondiente, y esa obra está incompleta, así es que me gustaría que el ITO viera con quien se adjudicó esa obra, cuándo se concretaría ese techo, porque los comerciantes están sufriendo pensando que ya llueve en nuestra ciudad, y que se les moje su mercadería, que es todo textil. Asimismo, ellos han estado todo este tiempo sin trabajar, porque cuando se anunció la ejecución de la obra, todavía no había pandemia, tuvieron que salir para que se comenzara a construir el techo, pero, no se hizo, después vino la pandemia, entonces, están realmente en una situación muy crítica.”

El señor Alcalde solicita información a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, les puedo contar que la empresa lleva un 50% de avance de obra, y las obras todas se retomaron esta semana, así es que vamos a apurar esa construcción, para que la empresa termine lo antes posible.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi último punto, señor Alcalde, hoy día, a las 9 de la mañana me llamaron los vecinos del Callejón Huillín, que se ubica en calle Chacarillas con Escocia, y veían que un vecino estaba extendiendo su cerco, en ese Pasaje tan angosto, hacia la vía pública, y estaba comenzando a hacer un cerco de metal con cemento; conversé con don Pedro Cárcamo, y me señaló que los antecedentes que le envié, con fotografías



Concejo Municipal

incluidas, se las iba a enviar a la señora Angela Villarroel, y a las 12 del día, me enviaron el documento con la respectiva notificación. Eso hay que resaltarlo, señor Alcalde, la capacidad profesional de nuestros Funcionarios, así es que quiero agradecer a la señora Angela y a don Pedro, por acoger esta solicitud.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, don Víctor, por las palabras hacia nuestros Funcionarios, que en estos tiempos necesitan mucho aliento.”

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, me queda la duda con los juegos de destreza, que siempre son polémicos, y me gustaría si nos pudieran informar cuántos juegos de destreza existen en Osorno, en estos momentos.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir al Director de la D.A.F. que nos haga llegar esa información.”

16.- Se da lectura al «E.MAIL. DE: ALICIA JARAMILLO. SECRETARIA DE ACTAS. PARA: YAZMIN PETROVICH. SECRETARIA DE ACTAS. MARZO 21 DE ABRIL DE 2020. ASUNTO: DELIBERACION N°87, SOBRE PAGO MULTAS PERMISOS KIOSCOS.

Señora Yazmin:

Remito a usted respuesta a Deliberación N°87, por parte del Departamento de Rentas y Patentes.

Para su conocimiento y fines correspondientes. ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAIQUEN. SECRETARIA DE ACTAS».

17.- Se da lectura al «ORD.N°18. COMUNICACIONES. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°72/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 31.03.2020. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2020. DE: TANIA LAVADO CARRASCTO. OFICINA DE COMUNICACIONES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a la Deliberación N°72/2020, Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 31.03.2020, en la cual se le solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno que se aborde una Campaña de Prevención del Covid-19.

Al respecto se puede informar que se realizó campaña preventiva por distintos canales de comunicación:



Concejo Municipal

CAMPAÑA RADIAL: Se entregó a la audiencia avisos radiales que contenían mensajes informativos, con consejos para prevenir el contagio del Covid-19.

Se contrató publicidad en el mes de marzo, emitiéndose en las radios: Pudahuel - La Mega - Musicoop - Punto Siete - Romántica y Antillanca.

CAMPAÑA TELEVISIVA: En el contexto del trabajo en el Canal Municipal "OsornoTV+" se ha renovado permanentemente la programación y cápsulas informativas asociadas a la prevención del Covid 19.

Adjunto link de la Plataforma YouTube Canal Municipal Osorno, como muestra de algunas de las cápsulas elaborados con fines preventivos al Covid - 19:

- <https://youtu.be/bUVtW23aDHs>
- https://youtu.be/OnV7D_lo0_M
- <https://youtu.be/fPlpnq8ciis>
- <https://youtu.be/x6ab6vAX0Dw>
- <https://youtu.be/rigdGngnMo>
- <https://www.youtube.com/watch?v=ybxTrWpq9lw>
- <https://youtu.be/ULEsovj2vW4>
- <https://youtu.be/DTgh6H4PLpA>

CAMPAÑA EN INTERNET: Permanentemente se han estado entregando mensajes preventivos a través de todos nuestros soportes digitales asociados al municipio osornino.

municipio osornino.



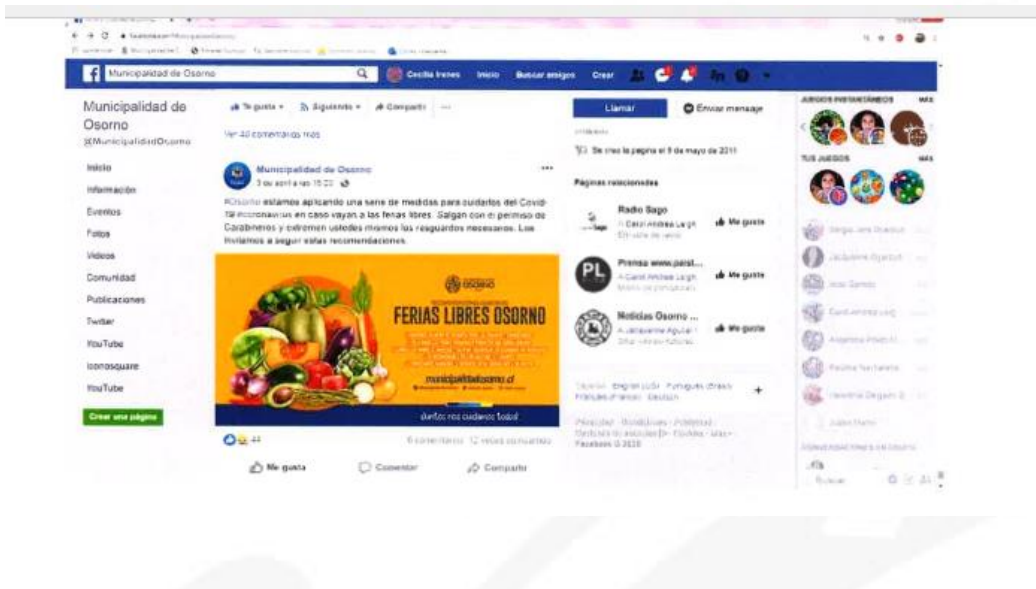


Concejo Municipal



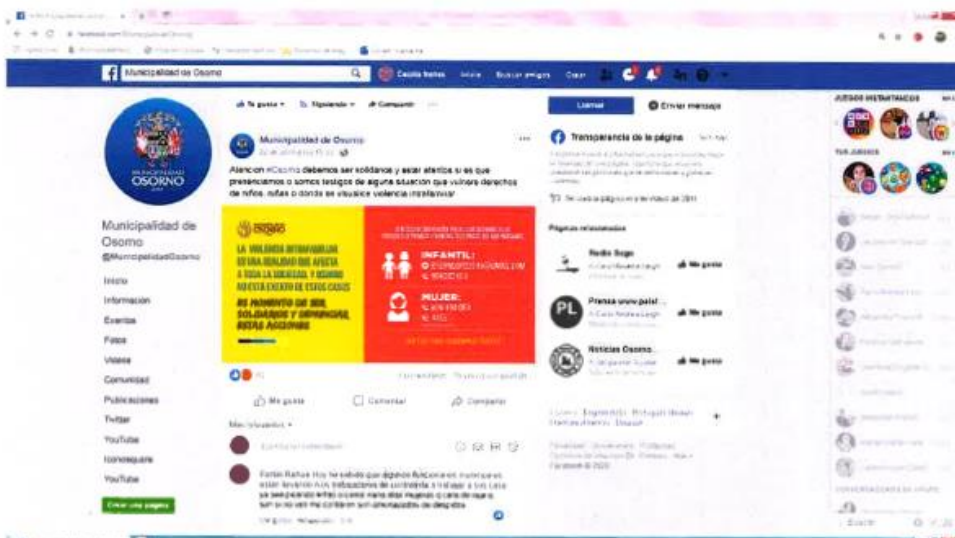


Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal





Concejo Municipal

Saluda Atte., TANIA LAVADO CARRASCO. OFICINA DE COMUNICACIONES. MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

18.- Se da lectura al «ORD.N°336. SALUD. ANT: DELIBERACION N°44/2020 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 29 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°44/2020 del Concejo Municipal, adjunto a Ud., correo electrónico del Sr. Roberto Bravo Méndez, Director del Cesfam Quinto Centenario, informando situación ocurrida el 19/02/2020.

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

19.- Se da lectura al «ORD.N°337. SALUD. ANT: DELIBERACION N°75/2020 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 29 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°75/2020 del Concejo Municipal, adjunto a Ud., informe con situación del personal de esta Dirección de Salud-

Sin otro particular, saluda atentamente., JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

20.- Se da lectura al «ORD.N°349. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 30 DE ABRIL 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINIL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.04.2020 al 24.04.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de ordenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

21.- Se da lectura al «ORD.N°378. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°87, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE 14.04.2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°87 DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, ABRIL 28 DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, y de acuerdo a Deliberación N°87, Acta Sesión Ordinaria N°13 de 14.04.2020 del concejo Municipal, sobre información de los pequeños comerciantes, los que tienen kioscos, porque al parecer tenían plazo hasta el 13 de abril para pagar sus patentes; hoy fueron 2 personas al municipio a pagar y no están atendiendo y no pudieron pagar, entonces, la consulta es que, si estas patentes tienen multas, intereses”; al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

1. El Depto. De Rentas y Patentes tiene un rol de patentes comerciales de kioscos de la comuna de Osorno, y estos tuvieron vencimiento el 31.01.20 y si no fueron cancelados en esa fecha generan intereses y multas. Se adjunta rol de patentes de kioscos vigentes al 31.01.20.
2. En cuanto a que el 14.04.20 fueron dos personas al municipio a pagar y no estaban atendiendo, eso no es efectivo, ya que los funcionarios del Depto. De Rentas y Patentes y Depto. Tesorería se encontraban con horario de atención de público de 10.00 a 12.00 hrs., el cual se encuentra establecido por Decreto Alcaldicio N°2326 de 18.03.20.
3. En cuanto al permiso de Bien Nacional de Uso Público está a cargo de la Dirección de Obras Municipales por lo tanto habría que consultar en esa dirección.

Es cuanto se puede informar, le saluda atte., MARIA ISABEL GALLARDO, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°405. TRANSITO. ANT: DELIBERACION NRO. 10/2020 DE SESION ORDINARIA N°2 DE FECHA 07.01.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°2 de fecha 07.01.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 10/2020, mediante la cual la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita ver la factibilidad de instalar lomo de toro en calle Las Rosas, sector Cancura, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. Que, lamentablemente no es factible acceder a lo solicitado.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».



Concejo Municipal

23.- Se da lectura al «ORD.N°406. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN NRO. 35/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 05 DE FECHA 25.02.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 05 de fecha 25.02.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 35/2020, mediante la cual la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita cantidad de lomos de toro instalados en esta temporada, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. Lo siguiente:

Lomos de toro instalados a la fecha: 46

Lomos de toro pendientes de instalación con Orden de Compra: 12.

() lomos de toro pendientes se ejecutarán dentro de esta temporada, una vez termine la contingencia y si las condiciones climáticas lo permiten.*

Tabla resumen:

VÍA	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
18 de Septiembre	2	Pendiente con OC 2297-531-SE20
El Alba	2	Pendiente con OC 2297-531-SE20
Bolivia	2	Pendiente con OC 2297-195-SE20
Haití	1	Pendiente con OC 2297-195-SE20
German Bueno	1	Pendiente con OC 2297-195-SE20
Felizardo Asenjo	2	Pendiente con OC 2297-3366-SE19
Héroes de la Concepción	2	Pendiente con OC 2297-3366-SE19
Av. República (sector Mirasur)	2	EJECUTADO
Pasaje Codegua	2	EJECUTADO
Luncuyen	1	EJECUTADO
Cuncumen	1	EJECUTADO
Alicura	1	EJECUTADO
Buena Vista	1	EJECUTADO
Los Eucaliptus	1	EJECUTADO
Sta. Rosa de Lima	2	EJECUTADO
Rene Schneider	1	EJECUTADO
Gabriela Mistral	1	EJECUTADO
San Antonio	1	EJECUTADO
José Domingo Negrón	1	EJECUTADO
Errazuriz	2	EJECUTADO
Zenteno	2	EJECUTADO



Concejo Municipal

Las Aralias	1	EJECUTADO
Las Murtas	1	EJECUTADO
Las Verbenas	1	EJECUTADO
Las Hortensias	1	EJECUTADO
Ovalle	2	EJECUTADO
Fran Juan Ibarquén	2	EJECUTADO
Lagunillas	2	EJECUTADO
Reina Luisa	2	EJECUTADO
Virgen del Socorro	2	EJECUTADO
Castro	2	EJECUTADO
Santa Florentina	2	EJECUTADO
Pufayo	2	EJECUTADO
Costanera (los Notros)	1	EJECUTADO
Primavera	2	EJECUTADO
Chauracahuín	2	EJECUTADO
Los Tamarindos	1	EJECUTADO
Puerto Varas	1	EJECUTADO
TOTAL	58	

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

24.- Se da lectura al «ORD.N°407. TRANSITO. ANT: DELIBERACIÓN NRO. 78/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 12 DE FECHA 07.04.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 12 de fecha 07.04.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 78/2020, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, solicita información sobre situación empresa parquímetros, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. Que, lamentablemente la empresa de parquímetros no ha quedado ajena a los problemas que han presentado distintas empresas debido a la contingencia actual, sin embargo, ésta ha manifestado su voluntad de seguir prestando el servicio y lógicamente responder a sus trabajadores.

Asimismo, indicar a Ud. Que, la empresa de parquímetros ingresó carta con distintas peticiones que tienen por objeto dar continuidad al servicio. Dichas peticiones, están siendo analizadas por la Inspección Técnica del Servicio Dirección de Asesoría Jurídica, ya que, toda decisión debe enmarcarse dentro de lo indicado en Bases de Licitación.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».



Concejo Municipal

25.- Se da lectura al «ORD.N°523. DAEM. ANT: ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 28.04.2020. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°90/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°15, DE FECHA 28.04.2020. OSORNO, 30 DE ABRIL 2020. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado por el honorable consejo, y de acuerdo a Deliberación N°90/2020, se informa lo siguiente:

- ✓ Se adjunta certificado EuCertPlast.
- ✓ Se hace hincapié en que la calidad de los juegos está garantizada. Primero porque esta licitación fue contemplada como una obra de construcción, por lo tanto, contará con un profesional residente responsable de verificar la calidad en el proceso de instalación y estará a cargo de un control por parte del mandante, además de la respectiva comisión técnica al finalizar el proceso. Además, según punto 14.2 de las bases administrativas se solicita garantía por "Fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la obra", la cual tiene una duración de 15 meses.
- ✓ La ubicación, disposición y tamaño de los juegos y/o patios fue verificado en terreno viendo la disponibilidad de espacio, logística para la instalación y área de seguridad.
- ✓ Se adjunta planos de disposición de juegos para graficar de manera clara el proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.08 hrs, en presencia de la Secretaria Municipal (s), señora Yazmín Petrovich Rosas, quien certifica, mediante el Certificado N°142, que dice:

«**YAZMIN PETROVICH ROSAS, SECRETARIA DEL CONCEJO OSORNO (S)**, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Correos Electrónicos Municipales y Personales, los Concejales que se señalan:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.



Concejo Municipal

- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernandez Krause.
- Sr. Victor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

procedieron a emitir su voto electrónicamente, por ende, estuvieron presentes, vía correo electrónico, municipal y personal, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°16, del día 05 de Mayo de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y remitiendo sus correos a la Secretaría de Actas del Concejo. OSORNO, MAYO 05 DE 2020.»

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAZMIN PETROVICH ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**